



AN-2018-1174-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la distinguida religiosa **MARÍA ELENA VELASCO SARMIENTO**, oriunda de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, tiene una destacada trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su amplio compromiso y disposición de trabajo;
- Que**, es plausible el aporte realizado en el ámbito educativo, desde cargos directivos y con su permanente contribución al fortalecimiento de los procesos formativos, proyectando una propuesta integradora de recursos y capacidades orientados a transmitir sus vastos conocimientos con auténtica entrega y vocación de servicio a la comunidad;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a una excepcional educadora, ponderando su labor en beneficio de la niñez y juventud estudiosa del Ecuador; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

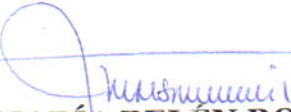
ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo de **SOR MARÍA ELENA VELASCO SARMIENTO**, por su invaluable gestión y mística de servicio en función del desarrollo integral de la patria.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**", al mérito educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de octubre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General